

Del Vocal 4to. Director de Relaciones con la Comunidad:

- a) Cumplir la función social de la arquitectura, proyectándose a la comunidad.
- b) Velar porque el ejercicio profesional cumpla con su función social.
- c) Participar en el estudio y solución de los problemas nacionales y locales.
- d) Colaborar con el Estado en los aspectos en que se requiera su intervención.
- e) Difundir el conocimiento de la profesión de arquitectura.

PROYECTO:

ELABORACION; **MANUAL DEL ALCALDE Y GUIA PLANIFICACION URBANA**

PLAN DE TRABAJO VOCALIA 4 JUNTA DIRECTIVA 2017-2018

CONCEPTO	RESPONSABLE	TIEMPO		
PROYECTO PROYECCION DE CAH EN ALCADIAS	ARQ HECTOR CALIX VOCAL 4			FECHA LIMITE
1_ LECTURA DOCUMENTO RESUMEN MANUAL DEL ALCALDE Y GUIA PLANIFICACION URBANA	ARQ MARIO ALCERRO	EN PROCESO		ANTES DE LAS ELECCIONES (A CORTO PLAZO)
2_ PRESENTACION ANALISIS DOCUMENTOS EN TENENCIA	ARQ OSCAR MENCIAS ARQ.MARIO ALCERRO			
3_ CONFORMACION DE EQUIPOS DRESPONSABLES DE EJERCICIOS DE DISEÑO SOBRE TERROTORIO MUNICIPAL	ARQ CALIX, CARRANZA, MARIN LOBO, ALCERRO Y COLABORADORES			
4_ INVESTIGACION DE POLITICAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS MANUALES	ARQ HECTOR CALIX			
_EXPOSICION DE DOCUMENTOS ANTE LA AMONH Y LOS INTERESADOS	ARQ. ALEYDA MENDOZA Y JUNTA DIRECTIVA			

ANTECEDENTES

TOMAR COMO GUIA EL PLAN DE RIO DE JANEIRO COMO BASE PARA APLICARLO A NUESTROS MUNICIPIOS Y PROYECTAR EL CAH A LA COMUNIDAD DENTRO DE UN MARCO JURIDICO, A TRAVES DE LA LEGISLACION MUNICIPAL

OBJETIVOS

ELABORACION DEL PLAN DIRECTOR Y MANUAL DEL ALCALDE E INCORPORACION DE COLEGAS DE FORMA OBLIGATORIA CON EL FIN DE MANEJAR DICHOS MANUALES POR SU CAPACIDAD DE DESARROLLO URBANO, POLITICAS DE ZONIFICACION, CODIGOS DE CONSTRUCCION Y OTROS.

SUGERENCIAS

CONOCIMIENTO ESTE PROYECTO POR TODA LA JUNTA DIRECTIVA POR SER EL ENLACE INTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL.

PLAN DE TRABAJO VOCALIA 4 JUNTA DIRECTIVA 2017-2018

CONCEPTO	RESPONSABLE	TIEMPO			FECHA LIMITE
PROYECTO: PROYECCION DEL CAH A LA COMUNIDAD POR MEDIO DE CONSULTORIAS GRATUITAS	ARQ HECTOR CALIX VOCAL 4				
NECESIDAD SOCIAL					NO DEFINIDA
LLENAR VACIOS SUSTRADOS POR PERSONAS NO PROFESIONALES EN EL AMBITO DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA COMO LOS ILEGALES, MAESTROS DE OBRA	ARQ HECTOR CALIX Y COLABORADORES				
ANTECEDENTES					
CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA UNAH					
CONSULTORIO JURIDICO UNAH		LITERATURA LEIDA			
OBJETIVOS					
1_ PROYECTAR AL CAH COMO ORGANIZACIÓN GREMIAL AL SERVICIO DE LA POBLACION	ARQ HECTOR CALIX Y COLABORADORES				
2_ ETSRUCTURAR UNA PLATAFORMA PARA SER UTILIZADA POR GOBIERNOS CENTRALES, MUNICIPALES, NACIONALES E INTERNACIONALES (SIN FINES DE LUCRO)	ARQ HECTOR CALIX Y COLABORADORES				
3_ AL OCUPAR ESTOS ESPACIOS PODEMOS INCIDIR EN DESICIONES DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL, ENERGETICO Y OTROS	ARQ HECTOR CALIX Y COLABORADORES				
4_ PLANTEAR ESTA PLATAFORMA COMO SOLUCION EDUCACIONAL DE LA PERCEPCION DE NUESTRA CARRERA PROFESIONAL	ARQ HECTOR CALIX Y COLABORADORES				
5_ HACER CONVENIO CON LA UNAH, SOLICITANDO LA NECESIDAD BASICA PARA LA FORMACION DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA, INTEGRANDO DE FORMA CONJUNTA LA DEMAS ESPECIALIDADES DE DISEÑO DE INTERIORES, PAISJISMO, ETC.	ARQ HECTOR CALIX Y COLABORADORES				

**CONSULTORIA GRATUITA A LA COMUNIDAD
DESPOSEIDA
VOCALIA 4
HECTOR CALIX CAH 588**

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

La siguiente propuesta va dirigida a todas aquellas personas de la comunidad que no tienen recursos para pagar un arquitecto colegiado y que son aprovechadas por personas sin ninguna preparación sobre los temas álgidos del desarrollo urbano, conocimientos de la ingeniería y arquitectura en edificaciones, como maestros de obra y personas de ejercicio profesional ilegal de la arquitectura e ingeniería. Con esta propuesta pretendo desarrollar un “manual” que contenga las políticas administrativas, legales, convenios con universidades, alcaldías, proyección del arquitecto como actividad fundamental en la comunidad con aportación principal del Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH) y constituirá el manual de diseño básico, ejecución, presupuesto general y otros aprobado por la Asamblea General del Colegio.

De conformidad a lo estipulado en el inciso o), artículo 21 de la Ley Orgánica del CAH, es una atribución de la Junta Directiva elaborar los proyectos de reglamentos y emitir las disposiciones pertinentes para el eficaz funcionamiento del colegio.

Para efectos de aplicación del presente manual, se establecen las siguientes definiciones: (Pendientes)

Solo la Asamblea General y la Junta Directiva vigente
Podrá establecer las modificaciones a este manual, períodos, forma de aplicación y demás modalidades relacionadas con las mismas
Están obligadas al cumplimiento del presente manual todas las autoridades, que de conformidad a la Ley Orgánica del CAH y sus reglamentos, están autorizados para la administración de esta plataforma del Colegio y aquellos funcionarios a quienes la Asamblea General/Junta Directiva delegue el manejo de este manual del Colegio para el cumplimiento de objetivos específicos.

La Junta Directiva y la Comisión creada para este proyecto del CAH velarán por el fiel cumplimiento del presente manual, para lo cual detallarán el flujograma de operaciones, las funciones del personal administrativo y los formatos de la documentación que se empleará para el cumplimiento de las estipulaciones de este manual.

**CAPÍTULO II
CAMPO DE APLICACIÓN**

El presente manual será aplicable a todas las operaciones realizadas para el funcionamiento de esta proyección del CAH, sus Capítulos, Comités y otras instancias creadas de conformidad a su Ley Orgánica como se define para la comunidad. Cuando en este manual se refiera solo al CAH, se estarán incluyendo las demás instancias y/o órganos del colegio a quienes se les ha delegado la administración de esta plataforma.

Con esta propuesta pretendo proyectar a la comunidad cuales son nuestros campos de acción, que se reconozca nuestra influencia en la sociedad, que somos capaces de mejorar nuestro entorno urbano con obras de poco valor pero de gran proyección social debido a que construiremos



una plataforma que se pueda ofrecer a cualquier gobierno central, local, centralizado, no descentralizado, ong's y otros

La idea central es convertirnos en un gremio solido con capacidad de ayudar a los mas desposeídos, a corto plazo, podremos estar en cada pequeña obra que se nos requiera, por ejemplo en las alcaldas buscar hacer un convenio que cuando se solicite un permiso de construccion se le pueda ayudar con planos esquemáticos de localización, obra menores, presupuestos base, etc, documentos sencillos pero con conocimientos verdaderos de ejecución en edificaciones. Con esto estaríamos educando a la comunidad del accionar de nuestro ejercicio profesional.

Ademas estas acciones se podrán realizar con colaboradores de nuestro gremio que están dispuestos asumir retos de proyección a la comunidad.

Tambien con estudiantes de ultimo año de las carreras de arquitectura de las diferentes universidades del país, como lo manifieste anteriormente siempre estableciendo convenios, ya que estas experiencias le darán conocimiento real del campo de la arquitectura e ingenieria y se podría convertir en un requisito para su graduación y colegiación del CAH.

Luego con una plataforma estructurada podríamos apoyar a organizaciones nacionales e internacionales que se dedican en forma altruista a la ayuda de los más desposeídos.